

Plan 436 GRADO EN DERECHO

Asignatura 41462 SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL

Grupo 1

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Optativa de 4º Curso del Grado en Derecho (se imparte en el primer cuatrimestre).

La asignatura SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL dotará al alumno de los fundamentos jurídicos y conocimientos (teóricos y aplicativos) que explican el Derecho de la Seguridad Social.

Asignatura

SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL

Materia

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Módulo

Titulación

Grado en Derecho

Plan

Código

Periodo de impartición

1º cuatrimestre (4º curso)

Tipo/Carácter

Optativa

Nivel/Ciclo

Grado

Curso

4º

Créditos ECTS

6

Lengua en que se imparte

castellano

Profesor/es responsable/s

Dra. D^a. Milagros Alonso Bravo,

Dra. D^a Noemí Serrano Argüello

Datos de contacto (E-mail, teléfono...)

serrano@der.uva.es milagros@der.uva.es

Horario de tutorías

Disponibles en el tablón del área (2ª planta Facultad de Derecho) y en la web UVa

Departamento

DERECHO MERCANTIL, DEL TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO.

Área de conocimiento: DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Créditos ECTS

6 ECTS SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL

Asignatura de 6 créditos ECTS, OPTATIVA se imparte en el 1.º semestre de 4.º curso de GRADO en Derecho. Se integra en la materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Estrechamente vinculada a la asignatura de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (de . de Grado). Asimismo el contenido de la asignatura se encuentra relacionada a las asignaturas de Derecho Administrativo (como derecho público que es el Derecho de la Seguridad Social) también presenta conexiones con el Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho Financiero y Tributario.

Se recomienda haber cursado previamente o estar cursando la asignatura de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Para el mejor seguimiento de la asignatura también son necesarios conocimientos previos de Derecho Constitucional y de Derecho Administrativo.

2.1

Generales

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

- G1. Capacidad de análisis y síntesis
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica
- G3. Planificación y gestión del tiempo
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa
- G7. Conocimientos de una lengua extranjera
- G9. Habilidades de investigación
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma)
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes)
- G12. Capacidad crítica y autocrítica
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- G15. Resolución de problemas
- G16. Toma de decisiones
- G17. Trabajo en equipo
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia)
- G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente
- G28. Compromiso deontológico profesional, ético y moral
- G30. Motivación de logro

2.2

Específicas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos en una amplia gama de materias más allá del currículum nuclear.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar, comprender y resolver cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos, reclamaciones de diversa índole, escritos ante un juzgado...).
- E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica elemental en el campo del derecho.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E23. Capacidad para identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe.

E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes y útiles en la asignatura por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos estándar, recursos de internet, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.

E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el bagaje adquirido.

E26. Conciencia de la dimensión ética y moral de las profesiones jurídicas.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

El alumno:

- Sea capaz de identificar el Derecho de la Seguridad Social como disciplina autónoma pero vinculada en su nacimiento al Derecho del Trabajo.
- Conozca los modelos históricos de Seguridad Social y el modelo instituido por la Constitución española de 1978.
- Sea capaz de identificar las diferentes situaciones de necesidad.
- Adquiera un extenso vocabulario técnico de los términos propios del Derecho de la Seguridad Social (cotización, infracotización, base de cotización, tipos de cotización, base mínima y máxima, bonificaciones, reducciones, base reguladora, contingencias, contingencias comunes, contingencias profesionales, hecho causante, periodos de carencia, carencia específica, prestaciones, subsidios, pensiones, prestaciones indebidas, prestación a tanto alzado, pensión vitalicia, teoría del paréntesis, recargo por falta de medidas de seguridad, principio de automaticidad, etc.).
- Conozca y sepa aplicar los principios y caracteres de nuestro Sistema de Seguridad Social.
- Diferencie entre el modelo contributivo y el modelo no contributivo Seguridad Social.
- Sepa valorar el papel de los sistemas complementarios (de empresa e individuales) y las mejoras voluntarias.
- Conozca la población protegida por el Sistema y el campo de aplicación.
- Distinga las contingencias de origen común y profesional y su repercusión para el disfrute de las prestaciones.
- Realice actos de encuadramiento de empresarios, trabajadores y beneficiarios en el correcto régimen de Seguridad Social, incluidos los regímenes especiales y los de funcionarios públicos.
- Diferencie la afiliación de las altas y bajas.
- Identifique los recursos para la financiación de la Seguridad Social.
- Comprenda la importancia de las fuentes de financiación de la Seguridad Social y sus limitaciones.
- Cotice conforme a las reglas de cada anualidad y sea capaz de realizar los boletines de cotización –TC-.
- Conozca el cuadro completo de prestaciones sociales que ofrece el Sistema público de Seguridad Social (la dinámica de cada prestación y su gestión), así como las compatibilidades e incompatibilidades entre prestaciones sociales y con el desarrollo de un trabajo.
- Redacte escritos de solicitud de prestaciones y pensiones ante los organismos y entidades gestoras y colaboradoras de la Seguridad Social, reclamaciones ante denegaciones (totales o parciales) y demandas judiciales en el seno del proceso especial de Seguridad Social o en su caso ante la jurisdicción contencioso- administrativa.
- Calcule los importes exactos de las prestaciones a que tendrá derecho un ciudadano.
- Tramite todo tipo de formularios y peticiones de manera simulada con la administración electrónica de la Seguridad Social (Sistema RED).
- Plantee dudas claras frente a los organismos de la Seguridad Social sobre la interpretación de las normas vigentes.
- Identifique la responsabilidad sobre las prestaciones y sus consecuencias jurídicas.
- Conozca otras acciones públicas de Protección social distintas de las incluidas en el Sistema de Seguridad Social y los entes responsables.
- Conozca los órganos responsables del SAAD (sistema para la autonomía y atención a la dependencia) y las prestaciones que ofrecen las distintas Administraciones y sea capaz de solicitar y gestionar ayudas prestacionales y económicas para las situaciones de dependencia en sus distintos grados.

Contenidos

SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL: Modelos de Seguridad Social. Evolución histórica. Campo de aplicación y población protegida. Estructura del Sistema español de Seguridad Social. La gestión de la Seguridad Social. La acción protectora del Sistema. Financiación y cotización. Seguridad Social complementaria. Control administrativo y judicial de la Seguridad Social. Otras instituciones de Protección Social en España.

Los contenidos de la asignatura se dividen en los siguientes subapartados:

- I.- Modelos de Seguridad Social. Evolución histórica.
- II.- Campo de aplicación y población protegida. Estructura del Sistema español de Seguridad Social. La gestión de la Seguridad Social. La acción protectora del Sistema.
- III.- Modelo contributivo. Régimen General de Seguridad Social y Regímenes especiales. Actos de encuadramiento. Financiación y cotización. Contingencias protegidas. Prestaciones contributivas. Los regímenes especiales de la Seguridad Social contributiva. Regímenes de funcionarios públicos.
- IV.- Modelo no contributivo. Prestaciones no contributivas.
- V.- Control administrativo de la Seguridad Social. Control judicial y Procesos especiales de Seguridad Social.
- VI.- La Seguridad Social complementaria.

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

Métodos docentes

Clases magistral-activa, clase participativa, dedicadas a la exposición de contenidos, instituciones y conceptos del Derecho de la Seguridad Social.

Clases prácticas resolución de casos y de problemas elaborados por el profesor y previamente trabajados de manera no presencial por los alumnos. Puestas en común.

Trabajo en grupo: dinámica de equipo para profundizar en determinados temas de la asignatura propuestos por el profesor.

Seminarios con presentaciones de temas de actualidad y debates entre alumnos y profesores.

Actividades complementarias: asistencia a conferencias o cursos organizados por la Universidad y visitas a instituciones. Trabajos de síntesis de las actividades complementarias a las que se asista.

Tutorías de grupo: orientadas a la resolución de dudas.

Clases magistral-activa, clase participativa, dedicadas a la exposición de contenidos, instituciones y conceptos del Derecho de la Seguridad Social.

Clases prácticas resolución de casos y de problemas elaborados por el profesor y previamente trabajados de manera no presencial por los alumnos. Puestas en común.

Trabajo en grupo: dinámica de equipo para profundizar en determinados temas de la asignatura propuestos por el profesor.

Seminarios con presentaciones de temas de actualidad y debates entre alumnos y profesores.

Actividades complementarias: asistencia a conferencias o cursos organizados por la Universidad y visitas a instituciones. Trabajos de síntesis de las actividades complementarias a las que se asista.

Tutorías de grupo: orientadas a la resolución de dudas.

Criterios y sistemas de evaluación

Evaluación

1.- Asistencia a clases, tanto teóricas como prácticas, seminarios, dinámicas de grupo.

2.- Evaluación continua de trabajos que en algunos casos serán expuestos públicamente.

3.- Examen final teórico-práctico.

1.- Para la evaluación por pruebas competitivas presenciales:

• se realizarán pruebas escritas de conocimiento y aplicación práctica del conocimiento, con la resolución de un supuesto de hecho.

2.- Para la evaluación continuada de la actividad del alumno:

- seguimiento del aprendizaje diario mediante la participación en clase,
- realización de las prácticas propuestas,
- trabajos presentados –individuales y colectivos–,
- intervenciones programadas en las clases,
- test de autoevaluación por bloques temáticos
- seguimiento del portafolio generado por el alumno a lo largo del desarrollo de la asignatura

3.- Otros: se valorará la iniciativa del alumno en la presentación de trabajos no programados y en la participación activa en las distintas actividades realizadas a lo largo del curso.

4.- La evaluación final ponderará en un 65%, 30% y 5% respectivamente los tres anteriores apartados, valorando el trabajo desarrollado por el alumno a lo largo del curso, la prueba o examen presencial y el grado de implicación.

- La evaluación por pruebas competitivas presenciales (escrita u oral): una o dos pruebas escritas de conocimiento y aplicación práctica del conocimiento, con la resolución de un supuesto de hecho.

- La evaluación continuada de la actividad del alumno: participación en clase, realización de las prácticas propuestas y recensiones realizadas, trabajos presentados, su presentación y exposición (uso del lenguaje jurídico), intervenciones programadas en las clases, test de autoevaluación por bloques temáticos, seguimiento del portafolio del alumno.

- La evaluación final de la ponderará en un 30%-65% los dos apartados anteriores, pero manejará siempre un margen de ponderación del 5% para valorar el esfuerzo de aprendizaje y la labor individualizada de cada alumno en atención a su nivel de implicación durante el curso.

Gráficamente se podría resumir en:

Prueba oral o escrita y prueba práctica: 65% (con ponderación del 50% - 50%)

Prácticas, trabajos, escritos e informes realizados por el alumno o grupo de trabajo: 30%

INSTRUMENTO / PROCEDIMIENTO
PESO EN LA NOTA FINAL
OBSERVACIONES

Examen escrito

45%

Se valorará especialmente el aprendizaje de los objetivos de la asignatura.

Evaluación continuada: elaboración de trabajos y exposición de trabajos

50 %

Se valorará especialmente la redacción, metodología aplicada, objetivos perseguidos, así como las ideas propuestas

Trabajos no programados y participación activa del alumno

5%

Se valorará especialmente la exposición oral, así como la solución a las preguntas que se realicen con posterioridad a la exposición de los trabajos.

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

Recursos necesarios

Aula con pizarra, medios informáticos (cañón) y telemáticos (acceso a bases jurídicas de la UVA). Conexiones a internet y vía correo electrónico.

Códigos legales actualizados.

Bibliografía básica

ALARCÓN CARACUEL, M. R. y GONZÁLEZ ORTEGA, S.: Compendio de Seguridad Social, 4ª edición. Tecnos. Madrid 1991.

ALONSO OLEA, M. y TORTUERO PLAZA, J. L.: Instituciones de Seguridad Social. Civitas. Madrid. (última edición).

BLASCO LAHOZ F. y otros: Curso de Seguridad Social, Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).

BLASCO LAHOZ, F., LOPEZ GANDIA, J., y MOMPALER CARRASCO, M.A.: Regímenes especiales de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch, Valencia, (última edición).

BLÁZQUEZ AGUDO E.M y QUINTERO DE LIMA M.G., Derecho de la Seguridad Social (estudios de grado), La Ley, Madrid, 2012.

GONZÁLEZ ORTEGA S. y otros, Introducción al Derecho de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).

RODRÍGUEZ RAMOS M.J., GORELLI HERNÁNDEZ J. y VÍLCHEZ PORRAS M.: Sistema de Seguridad Social, Tecnos, Madrid (última edición).

ROQUETA BUJ R. y GARCÍA ORTGA J, Derecho de la Seguridad Social, Tirant lo blanch, (última edición).

VIDA SORIA J., MONEREO PÉREZ J.L. y otros: Manual de Seguridad Social, Tecnos, Madrid (última edición).

DE LA VILLA GIL, L. E. y otros: Derecho de la Seguridad Social. Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).

Bibliografía complementaria

BENAVIDES VICO, A.: Guía de las prestaciones de la Seguridad Social, Lex Nova, Valladolid (última edición)

BLASCO LAHOZ, J. F., LÓPEZ GANDÍA, J. y MOMPALER CARRASCO, Mª. A.: Regímenes Especiales de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición)

PLANAS GÓMEZ, M.: Gestión práctica de la Seguridad Social, CISS, Madrid (última edición)

TARANCÓN PÉREZ, E. y ROMERO RODENAS, Mª, J.: Prestaciones básicas del Régimen General de la Seguridad Social, Bomarzo, Albacete (última edición).

Lecciones de Seguridad Social. 2013 Ed. Centro de Estudios Financieros.

VVAA, Memento Seguridad Social, Ed. LEFEBVRE, FRANCIS (última edición).

Bases de datos

- <http://www.westlaw.es>. Base de datos para búsqueda de información sobre legislación y jurisprudencia.

- <http://www.lexnova.es>. Base de datos para consultar casos prácticos

- <http://www.iustel.com>. [Base de datos para consultar bibliografía](#)

- <http://curia.europa.eu/es>. [Base de datos para la búsqueda de información sobre materiales de Derecho comunitario](#)

- <http://www.laleydigital.es>. [Base de datos para la búsqueda de legislación, jurisprudencia y bibliografía](#)

- <http://www.seg-social.es> Web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Calendario y horario

Primer cuatrimestre (4º de Grado en Derecho).

Horario y lugar de impartición: lunes a jueves, de 13 a 14 horas. Aula de la Facultad de Derecho según horarios web <http://www.der.uva.es/derecho.html>

El curso se inicia el 23 de septiembre de 2013 con una duración de 15 semanas (finalizando en el mes de enero de 2014).

CRONOGRAMA:

BLOQUE TEMÁTICO

CARGA ECTS

PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO

1.- INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: CONCEPTO, FORMACIÓN HISTÓRICA, CAMPO DE APLICACIÓN Y ESTRUCTURA

0,5

Semanas 1 y 2

2.- SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUTIVA: GESTIÓN, ACTOS DE ENCUADRAMIENTO Y COTIZACIÓN

1,5

Semanas 3, 4, 5 y 6

3.- SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUTIVA: CONTINGENCIAS PROTEGIDAS Y PRESTACIONES DEL RÉGIMEN GENERAL.

2,2

Semanas 7, 8, 9, 10 y 11

4.- SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUTIVA: LOS RÉGIMENES ESPECIALES (y otros regímenes públicos: Regímenes de funcionarios)

0,3

Semana 12

5.- LA SEGURIDAD SOCIAL NO CONTRIBUTIVA.

0,8

Semana 13

6.- CONTROL ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (y otros: Seguridad Social complementaria y SAAD)

0,5

Semanas 14 y 15

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

Tabla de dedicación del estudiante

Actividades

Presenciales

Créditos

Horas

Actividades no

Presenciales

Créditos

Horas

Clases teóricas y teórico- prácticas (clase magistral activa, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo...) (G1, G3, G6, G12, G13, G15, G22, G28, E1, E3, E4, E5, E6, E8, E26)

0,72

18

Estudio individual o en grupo por parte del alumnado (trabajo autónomo y cooperativo) (G1, G3, G6, G10, G11, G25, G30, E1, E2, E3, E4, E10, E23, E25)

1,2

30

Clases prácticas (resolución de casos propuestos y estudio del caso, estudio de sentencias, redacción de reclamaciones, peticiones o reclamaciones escritas procesales, y documentos, etc., trabajos individuales y de grupo) (G2, G3, G15, G28, G30, E1, E2, E3, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E18, E19, E22, E23, E26)

0,6

15

Lecturas. Preparación y elaboración de trabajos, exposiciones orales públicas y prácticas propuestas, redacción escrita de trabajos propuestos

(G2, G7, G9, G10, G11, G13, G15, G16, G17, G22, G25, G30 E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19,

E20, E22, E25, E26)

1

25

Exposición y debates en el aula, Seminarios, asistencia a conferencias, ponencias, jornadas y/o foros (G1, G2, G3, G7, G11, G13, G21, G22, G28, E13, E15, E22, E23, E26)

0,32

8

Preparación de exposiciones públicas y puesta en común.

(G1, G3, G6, G13, G15, G16, G25, G30, E5, E6, E7, E10, E11, E13, E15, E17, E19, E22, E23, E26)

0,48

12

Redacción individual o colectiva de fichas de síntesis de actividad

(G1, G11, G12, G13, G17, G22, G25, E2, E3, E4, E5, E10, E11, E23,)

0,2

5

Tutorías

Individuales y colectivas. Elaboración y resolución de casos, cuestionarios de evaluación y autoevaluación

(G1, G2, G12, G15, G17, G25, G30, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E11, E15)

0,4

10

1

Documentación: consultas bibliográficas, legislativas, doctrinales, jurídicas, etc. de distintas bases de datos, búsquedas en internet, etc. (G11, G17, G25, G30, E23, E24)

0,48

12

Otras actividades presenciales (asistencia a vistas orales en juzgados, visitas a la inspección de trabajo, a entidades gestoras...o conferencias con ponentes especialistas invitados)

(G10, G12, G13, G21, G22, E6, E7, E8, E11, E12, E25)

0,16

4

Tutoría no presencial

(on line, con medios telemáticos: Campus virtual y otros...)

(G1, G6, G11, G12, G17, G25, E4, E8, E10, E11, E12, E13, E14, E25)

0,24

6

Sesiones de evaluación pruebas presenciales individuales (G1, G2, G3, G6, G12, G15, G16, G17, G28, G30, E1, E2, E3, E4, E10, E11, E15, E16, E18, E19, E26)

0,2

5

Total presencial

2.4

60

Total no presencial

3.6

90

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Profesores responsables:

Milagros Alonso Bravo milagros@der.uva.es

Noemí Serrano Argüello serrano@der.uva.es

Idioma en que se imparte

Castellano.